

Sesión No. 2  
14 de Enero de 2010

Resolución  
No.GC.2010/3

**SUSPENSIÓN DE OPERACIONES DE LA VENTANILLA DE BANADESA EN EL MUNICIPIO DE GUALACO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO.**

El Ingeniero Celeo Osorio, Presidente Ejecutivo, planteó al Comité Gobierno Corporativo la necesidad de proceder a la suspensión de operaciones de la ventanilla del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) en Gualaco, Municipio de Olancho, justificando la petición a las dificultades en la administración, operatividad, robos, y desfases contables.

Agrega además, que en el último asalto a esta ventanilla, se constató que existió negligencia de parte del Gerente, ya se le dedujeron las responsabilidades, cancelando el Contrato de Trabajo y de esta manera sentar un precedente. Aunado a todo lo anterior, no encuentra personal que se haga cargo de la agencia, y no existe ningún candidato.

El Licenciado Omar Cáceres, Gerente de Riesgos y Cumplimiento indica que la Ley del Sistema Financiero en el Artículo 16 le da la potestad al Banco, para proceder a la suspensión de operaciones de la ventanilla de Gualaco, Municipio de Olancho.

Después de escuchar el planteamiento presentado por el Ingeniero Celeo Gilberto Osorio, Presidente Ejecutivo, el Comité de Gobierno Corporativo RESOLVIÓ: SUSPENDER OPERACIONES EN LA VENTANILLA DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA, EN EL MUNICIPIO DE GUALACO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO A PARTIR DEL 19 DE ENERO DEL 2010, JUSTIFICANDO LA SUSPENSIÓN EN BASE AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO.

EVA MARIA Z. DE HERNANDEZ  
Secretaria Comité Gobierno Corporativo.